

 AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>REQUISITOS TRÁMITE</b>		
	<b>Título: ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE PERMISOS DE OPERACIÓN Y/O FUNCIONAMIENTO</b>		
<b>Clave: GSAC-2.0-20-25</b>	<b>Versión: 02</b>	<b>Fecha: 06/05/2013</b>	<b>Pág.: 1 de 1</b>

<b>REQUISITOS</b>	
<b>01</b>	Solicitud escrita detallando las características del proyecto que pretende desarrollarse
<b>02</b>	Recibo de pago de los derechos de trámite

**NOTA 1: Pasos a seguir por el usuario desde el inicio hasta la finalización del trámite.**

- Realizar el pago de los derechos del trámite en las cajas de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil ubicadas en los principales aeropuertos del país
- Radicar documentación requerida en la Unidad de Correspondencia del Grupo de Atención al Ciudadano
- Presentar por escrito las aclaraciones solicitadas dentro del plazo estipulado, en la Unidad de Correspondencia del Grupo de Atención al Ciudadano
- Recibir respuesta sobre la viabilidad del proyecto
- Notificarse del acto administrativo que autoriza la adición y/o modificación del permiso de operación y/o funcionamiento en la Oficina Asesora Jurídica

**NOTA 2:**

- La radicación de la documentación requerida desde el inicio hasta la finalización del trámite, debe realizarse a través de la Unidad de Correspondencia del Grupo de Atención al Ciudadano de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil ubicada en la avenida Eldorado # 103-15 – 1er. piso de la ciudad de Bogotá o a través de la [página web www.aerocivil.gov.co](http://www.aerocivil.gov.co), para tramites automatizados.